

S. ecc. bus sumptis, mulier parum liqui- do nudam se non esse jurabit. Di- me mãs: Ay duda, que pade- ces no solo las inclemencias, sino innumerables cuidados, fustos, afanes, y tormentos, cõ esta voluntaria esclauitud? Digalo el aparato de aguas, e inuenciones, que tienes à mu- cha costa, para sustentar tus aliños. Digalo el martirio, que dás à tu cuerpo para estre- char la cintura, y ajustar el talle. Digalo la mortificacion indecõte, que sufres, por mos- trar las manos blandas, y suau- es. Digalo, lo que padece tu cabeza con el demasiado frio, que le le entrò con las vneio- nes de el pelo, que (como Ga- leno afirma) fue à muchas veces de su muerte. Quantas veces se quita gran parte de el sustento necesario, cerce- nando lo decente de la messa, porque no falte lo superfluo de la gala? Quantas noches seràn testigos de tus defue- los defentrañandote, porque el lucimiento no falte? Pue- des negar estas verdades? No es facil. Pues mirate en el dia de el Iuizio. Que cuenta daràs de la perdida del tiempo, que te concediò la piedad de Dios, para negociar tu salua- cion eterna? Que cuenta daràs de tu falta de salud, con que te inhabilitaste para el gouerno de tu casa? Que responderàs al cargo de los abortos, que

muchas vezes se figuen de los tormentos, con que te fatigas, priuando de succesion à tu casa, y de los bienes, que pu- diera esperar de el niño toda la Republica? Què diràs al ver los daños de tu casa, y fami- lia, por tan excessiuos gastos como causaste, destruyendo dote, hazienda, y patrimonio por no destruir vna vanidad vaníssima? Bien conociò esta cõsequècia el Doctissimo Pa- dre Salmeron: *Inde excrescunt salm. in immensum dotes, & patrimo- nia integra absumuntur.* Claman- rán contra ti los hijos pobres, in- los maridos fatigados, y todos los de tu casa, aquienes ator- mentaste con cuidar de tus adornos.

26. En el principio de el mudo, despues de auer criado Dios al hombre solo, deter- minò formarle consorte de su misma naturaleza; pero esto fue no solo para la propa- gacion de el linage de los hõ- bres, y la humana sociabili- dad; sino, para que le ayudase: *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Segun esto el dar 2. Dios al hombre muger, fue darle vna compañera, que le aliuiaffe, y socorrieffe. Es assi, dize San Vicente Ferrer; pero esto era en aquellos tiè- pos. Mas si aora huiera de criar consorte para el hom- bre, ni dixera su Magestad, que no estava bien el hom- bre.

bre solo, antes dixera, que le estuuiera mejor la soledad, porque es la muger ruina, y destruicion: *Sed si modo habe- ret creare vxorem, diceret Deus: bonum est hominem esse solum: non faciamus ei destructorium simile sibi.* Quando se gastaua poco en las galas, era la mu- ger socorro de el marido, porque quedaba la dote en pie: *Erat adiutorium viro;* mas despues, que es menes- ter mas para galas, que para dote, no es la muger socorro de el marido, sino su total destruieion, de sus hijos, y familia: *Sed modo est destructo- rium.* Dà quenta de todos es- tos daños, que todos son con- tra ti; y de todos, y sus conse- quencias te harà lesu Christo cargo en aquel dia: *In die hostiã Domini visitabo.*

S. VII.
Cargo de las consequencias de da- ños corporales de los trages, b en toda la Republica, com en todo el Reyno.
27. **P**ERO no se què dan solo en ti, y en tu casa, estos daños de tu profanidad; lègan à la calle, passan à la Republi- ca, corren, y van corriendo to- do el Reyno, los daños corpo- rales de este abuso para tu cat- go. Es assi (dize San Iuan Chri- stotomo) que muchas vezes estos gastos superfluos en los adornos vanos, reducen las fa- milias à vna vida miserable: *Rerum difficultas ingruens, in extremam inopiam redegit, & grauiorem morte vitam eis attu- li.* Pero quien no vè, que por no faltar à sustètar estos ador- nos, se falta à pagar las deu- das, y salarios; y no ay adornos para los Templos de Dios; y especialmente no queda pa- ra socorrer los Templos viuos de Dios, que son los pobres? Quantos pudieran sustentarle (dize el Santo Doctor) quan- tos pudieran vestirse, cõ solo lo que valen las joyas, y te- las superfluas, que trae vna muger? *Quot pauperum ventres poterant inde pasci, & quot corpora nude agerium contegi, ex his, qua à solo collo, & hu- meris pendens?* Pero que digo joyas? En vna caja para ta- baco, en vn Rosario (que ni aun està seguro de la vanidad) se gasta, lo que bastara para sustentarte vn pobre muchos meses. Pues dime (te pregunta San Chriostomo) que esperas por esta superfluidad vanissí- ma en el dia del iuizio? *Mibi, que vilissimã die iudicij de margaritis istis denjer tibi ac pop. Que scicula a legatis tu enton- des, quando te haga cargo lesu Christi?*

rales de este abuso para tu cat- go. Es assi (dize San Iuan Chri- stotomo) que muchas vezes estos gastos superfluos en los adornos vanos, reducen las fa- milias à vna vida miserable: *Rerum difficultas ingruens, in extremam inopiam redegit, & grauiorem morte vitam eis attu- li.* Pero quien no vè, que por no faltar à sustètar estos ador- nos, se falta à pagar las deu- das, y salarios; y no ay adornos para los Templos de Dios; y especialmente no queda pa- ra socorrer los Templos viuos de Dios, que son los pobres? Quantos pudieran sustentarle (dize el Santo Doctor) quan- tos pudieran vestirse, cõ solo lo que valen las joyas, y te- las superfluas, que trae vna muger? *Quot pauperum ventres poterant inde pasci, & quot corpora nude agerium contegi, ex his, qua à solo collo, & hu- meris pendens?* Pero que digo joyas? En vna caja para ta- baco, en vn Rosario (que ni aun està seguro de la vanidad) se gasta, lo que bastara para sustentarte vn pobre muchos meses. Pues dime (te pregunta San Chriostomo) que esperas por esta superfluidad vanissí- ma en el dia del iuizio? *Mibi, que vilissimã die iudicij de margaritis istis denjer tibi ac pop. Que scicula a legatis tu enton- des, quando te haga cargo lesu Christi?*

Christo de tu profanidad tan costosa, y te ponga delante los pobres, que pudieron, y debieron, con lo que se gastó en ella sustentarse: *Quam excusationem habes, quando te Dominus accusabit de margaritis istis, & pauperes fame perditos in mediumaget?* Dirás, que tenias caudal para costearla? esto mismo agravará tu cargo: por que tienes obligació de dar à los pobres, lo que sobra à tu persona; y estado, conteniendote en los limites de la templança: *Quod superest, date eleemosynam.* Porque (como dezia San Agustín) lo que en ti es superfluo. (no à tu vanidad, sino à tu decencia) es en el pobre, necesario; y consiguiétemente lo robas, quando no le dás, lo que tu esfera no necesita: *Superflua diuini, necessaria sunt pauperi alienarapii, qui ista retinet.* Avrà escusa? No la avrá. Pues dà cuenta de los daños, que recibieron los pobres, y de las consecuencias, que nacen de su necesidad contra los pobres, y toda la Republica; que todas se siguen de los superfluos gastos de tus profanos trages.

28 Mas: Quién sino estos demasiados adornos, tiene tan menoscabado en lo téporal el Reyno de España? Porque como las galas se consumen con tanta brevedad, ò aunque no se consuman, pide nuevos gastos la inuencion codiciosa de

Luc. 11.

Aug. in Ps. 147.

los vfos nuevos de cada dia: se destruye insensiblemente el oro, y plata de esta Monarquia, con grande dispendio suyo; pues no solo se empobrece con los gastos, sino enriquece à los Reynos Estrangeros, que llenan à España de inuéciones de oropel, y se lleuan el oro, y la plata de sus indias. Ved si es este pequeño daño, no solo de la perdida de tãtos intereses, que fueran necesarios para la conseruaciõ de las felicidades antiguas de este Reyno, sino del descredito del juicio, y gobierno de los Españoles, à quienes atan las manos con listoncillos, y colonias, para que ni las mueuan en su defensa, ni trabajen en su conseruación. Dad quenta (mugeres vanas) de todos estos daños, y sus gravísimas consecuencias.

29 Aun mas: De donde le han venido à todo este Reyno tãtas calamidades particulares y publicas, de guerras, hãbres, pestes, inudaciones, rayos, piedras, y terremotos, que estamos viendo, y experimentando cada dia? Direis, que de nuestros pecados. Es verdad; pero de quales? No hablare palabra propria. En vna embaxada, que embiò Dios à la Reyna de Chipre por medio de Santa Brigida, le dize entre otras cosas, que quite la vergonzosa costumbre de las mugeres, en traer descubiertos los pechos,

y vñar

Birg. l. 7. reuel. c. 16. n. 4.

de vn balcon de Palacio, à Florinda, hija del Conde Don Juliã, desabrochado el pecho en vn jardin? De esta vista se leuantò la llama, que abrasò primero al Rey en la culpa, y despues à el, y à todo el Reyno en la pena: *Cum aliqua ex parte nudasset pectus Cæsar Juliani Comitiss filia, Regis animum, ex fenestra respicientis, succendit ad stuprum.*

30 Pues inferid agora consecuencias de estos anteceditos. Luego no es menester buscar otra causa de nuestras calamidades; pues bastan los trages profanos, que tanto aborrece Dios, para que so Magestad las embie. Luego teneis (mugeres atreuidas) la culpa de tantas aflicciones. Luego todas, y cada vna, de las que cõ dura porfia conservais la profanidad, concurrís à tãta desdicha. Dad quenta de tanta enfermedad, de tanta opresion, de tanto estrago, muertes, pobreza, orfandades, viudezes, y demàs calamidades, con todos los daños de sus consequencias, y mayores castigos, que nos amenazan. Preguntad al iluminado Doctor Fray Iuan Taulero, de donde le vinieron à la infeliz Alemania, patria suya, tantos açotes como el mismo le profetizó 160 años antes, de guerras, y otras plagas, y la mayor, de la heregia de Martin Lutero. Oid sus palabras: *Verdade dit. c. 21.*

de vn balcon de Palacio, à Florinda, hija del Conde Don Juliã, desabrochado el pecho en vn jardin? De esta vista se leuantò la llama, que abrasò primero al Rey en la culpa, y despues à el, y à todo el Reyno en la pena: *Cum aliqua ex parte nudasset pectus Cæsar Juliani Comitiss filia, Regis animum, ex fenestra respicientis, succendit ad stuprum.*

30 Pues inferid agora consecuencias de estos anteceditos. Luego no es menester buscar otra causa de nuestras calamidades; pues bastan los trages profanos, que tanto aborrece Dios, para que so Magestad las embie. Luego teneis (mugeres atreuidas) la culpa de tantas aflicciones. Luego todas, y cada vna, de las que cõ dura porfia conservais la profanidad, concurrís à tãta desdicha. Dad quenta de tanta enfermedad, de tanta opresion, de tanto estrago, muertes, pobreza, orfandades, viudezes, y demàs calamidades, con todos los daños de sus consequencias, y mayores castigos, que nos amenazan. Preguntad al iluminado Doctor Fray Iuan Taulero, de donde le vinieron à la infeliz Alemania, patria suya, tantos açotes como el mismo le profetizó 160 años antes, de guerras, y otras plagas, y la mayor, de la heregia de Martin Lutero. Oid sus palabras: *Verdade dit. c. 21.*

Taul.

ap. Cuna.

li. 6. b. llas,

de la heregia de Martin Lutero.

in eius

ra. 46.

21.

visto el Rey D. Rodrigo des-

Tom. 3.

Z 4

ramente (dize) las señales, que pron eten estas terribles, y espantosas plagas, en parte son estos vestidos rasgados, breues, y rotos, yá de esta forma, yá en vn instante de la otra: aora assi, y al punto con abominable transformacion variados, con insolentes y lasciuos modos. No son estos los vestidos, y trages profanos, que se vsan: Pues si el Iuez es el mismo, y no es aceptador de personas: siendo la causa la misma, como no debemos temer açote semejante? Dará quenta la muger vana de los daños, que vinieren à España, si le alcanza semejante açote; y aunque no le alcance, la dará; porq̄ fue causa con su indecentissima desnudez, para que justissimamente le alcanzasse: *In die hostie Domini visitabo.*

§. VIII:

Cargo de las consequencias de daños espirituales de los trages, en quien los vsa, y su familia.

VENGAMOS yá al cargo de las consequencias de daños, que en lo espiritual se siguió de este infernal abuso; y primero: En la persona, q̄ assi se viste, y en su casa, q̄ se sigue? Que arriesga el buen nombre, y fama de honesta, que

tanto conuiene para el buen exemplo. Allà Plutarco refiere de las doncellas Milesianas, que les sobreuino vn accidente tan raro, que las sacaba de Iuizio, y se ahorcauan; sin que las lagrimas de sus padres, y su diligencia, yá con amenazas, yá con halagos, bastasse à detenerlas. En fin, los Magistrados deseosos del remedio, ordenaron, que la que se hallasse ahorcada, fuese puesta desnuda à vista de todos, y assi descubierta la lleuassen al sepulcro. Cosa rara: Fuè tan eficaz este remedio, que de allí adelante no se oyò huuiesse alguna, que se ahorcasse, ò se quitasse la vida. Tanto pudo el amor de la honestidad, y el temor, de que fuesse notoria su desnudez à los hombres aun despues de muertas. Esto se ve aun entre mugeres Gentiles. Que debieran hazer mugeres Christianas? Y que se puede presumir, de las que no solo no hazen, lo que deben; sino que ellas mismas descubren con su escandaloso trage tanta parte de sus cuerpos? No basta à la honestidad Christiana (dezia Tertuliano) la verdad de que lo es: *Pudicitia Christiana non satis est, esse; Verum, de cultu, & videri; pide no solo serlo, sino parecerlo, y que salga del coraçon al rostro, y al vestido: Tàta esse debet plenitudo ejus, ve*

Plut. ap. Lo. bet. de pecc. li. 4. flag. 5.

emanet ab animo in habitum, & eruetur à conscientia in superficiem. Luego si falta del vestido, es indicio, de que no la ay en el coraçon. Sabeis quanto? dize Clemente Alexandrino: Al ver à vn hõbre con vna S, y vn clauo en el rostro, no dezis: Este es esclauo? Claro està; porque aquel hierro es señal de su esclauitud. Pues assi vn rostro adulterado con colores, y vn vestido indecente, son señal de la esclauitud à la torpezza: *Sicut nota inusta fugitium, ita etiam floridi colores adulteram indicant.* 32 No dixo el Espiritu Santo, que el vestido, la risa, y el modo de andar del hõbre, son nuncios de su interior? Si: *Ami etus corporis, & risus demium, & ingressus hominis enuntiant de illo.* Novemos, que del color de el rostro infieren los Medicos la interior disposicion del hombre? De ver la tumba, y feretro adornado, no inferis al instante, q̄ oculta cuerpo muerto? Pues, que han de inferir, los que ven vuestros indecentes vestidos, vuestras risas, vuestro afectado modo de andar, vuestro color, y vuestros profanos adornos? Que (dize S. Cypriano) sino, que sois rameras, pues trais su propio trage? *Ornamentorum, ac vestiu insignia, & lenocinia formarū, non nisi prostitutis, & impudicis fœminis congruunt.* Que han de inferir (di-

Naxiã zen. o. fusc. aduers. mul. or nant. Cypri. l. de hab. virg. Clem. Alex. l. 3. pag. dag. c. 3. Eccl. 19. Similes. Pise. fer. 5. Dom. Pass. l. 1. p. fine. Cypri. l. de hab. virg. g.

ze San Bernardo) sino la mala disposicion de la salud de el alma? *Quanto amplius corpus foris propter vanam gloriam componitur, atque ornatur; tanto interius anima fœdatur, & sordidatur.* Que han de inferir (dize San Chriostomo) sino, que teneis el alma muerta, quando el sepulcro del cuerpo està tã adornado: *Sepulchrum eis est corpus; animam verò intus habent mortuam.* Que han de inferir (dize Tertuliano) sino, io que vosotras inferis de la tumba con adorno? *Hæc ista damnata, & mortua mulieris impedimenta sunt, quasi ad pompam funeris constituta.* Podeis negar estas consequencias? No es facil: porque no lo es (dize S. Chriostomo) que aya quien pueda distinguir las mugeres honestas, de las que no lo son: *Ornatus habitus adulter est, atque adeo fœdus, vt meretrices, ac Virgines ferè discernere nequeamus.* 33 Preguntemos à la Samaritana, en que conoció, que era Profeta IESV Christo Señor nuestro. Dixole su Magestad el mal estado, en que estava con vn hombre, despues de la comunicacion de otros cinco; y ella, al punto: *Domine, video, quia Propheta es tu.* En verdad (Señor) que conozco, q̄ eres Profeta. Muger, en que lo conociste? En q̄ te dize tus pecados? Pues si son publicos: que pro-

Bern. l. 3. de cõ sider. Chryf. bo. 36. ad pop. Tert. l. de hab. mulier. c. 1. & 2. Chryf ho. 8. in 1. ad Tim. Ioan. 4

profecia es menester para cono-
cerlos: Es verdad (dize) que
son publicos; pero lo son en
Samarita. Mas, que quando yo
vengo con honestidad, y de-
cencia en mi trage, y mi per-
sona, me diga Iesu Christo, que
vivo mal, esso no pudiera co-
nocerlo sin ser Profeta: *Video,
quia Profeta es tu.* El Docto
Silveyra: *Ita cautè, & circumspe-
ctè degebat, vt ad sua delicta de-
prehendenda, veluti quodammo-
do prophetae donum exigeretur.*
Otièpos: En aquel era menes-
ter ser Profeta para conocer à
vna muger mala; pero en este,
parece es menester ser Profeta,
para conocer à la que no lo es;
pues malas, y no malas, rame-
ras, y no rameras, todas se vis-
ten con la misma profanidad.
Es este buen credito de muger-
es Christianas? Es esta buena
reputacion de mugeres princi-
pales? Dareis cuenta las malas,
y rameras de la infamia de las
mugeres Catolicas: y las bue-
nas, y principales la dareis, de
que conservais la infamia con
vuestros trages, en descredito
de la Christiana Religion. Se-
reirà el Pagano, dize el Chry-
sostomo: *Nonne ridèbit? Iuz-
garà ser engaño nuestra Reli-
gion Catolica: Nonne Christia-
norum Religionem, deceptionem
esse indicabit? Dad quenta de
este descredito: dad quenta de
la confusion, que ay de malas,
y buenas, con que crecen las*

Silu. to 2. l. 4. in Eua. g. c. 5. m. 185.
Chryf. ho. 28. in 12. ad Hebr. Tau ler. ser. 2. in eius vit.

culpas, falta el buen exemplo,
y se aumentan los escanda-
los.

34 No solo se sigue del trage
indecente este deshonor: quã-
tas culpas se figuen en quiè lo
vsa? No es vna sola, sino mu-
chas, dize el doctissimo Salme-
ron: *In ornatu vestium superfluo,
non vnum simplex peccatum, sed Salm.
multiplex, & graue sæpè inueni-
tur.* Todas las de los vicios ca-
pitales, hallò vn Predicador A-
postolico. Ay (dize) la vani-
dad, y soberbia; porque toda
su ansia es, que las celebren por
hermosas: ay la embidia, por-
que las tales se carcomen, de q̃
otras las auentajen, ò igualen;
ay la ira, porque facilmente se
enojan con los de su casa (co-
mo observò el Christo stomo) y
con las mas sobrefaliètes en la
hermosura, y gala; ay la auar-
icia, porque para mantener la
gala, guardan con demasia, lo
que tienen; ay la gula, porque
para cõciliar hermosura, atièn-
den con demasia al regalo; ay
la luxuria, cuyo nido es el tra-
ge exquisito (como dixo Au-
gusto Cesar) porque la castidad
no se cria entre essas pajas,
sino entre espinas; y ay la pe-
reza: porque (como dixo San
Agustin) las que son muy dili-
gentes en los adornos del cuer-
po, suelen ser negligentes en
el adorno del alma; y gastando
muchas horas en cõponerse,
se

to. 15. disp. 9. in 1. Ti. m. 2. Thirso. resp. Theol. §. 15. Chryf. ho. 37. in Genes. Suet. in eius vit. 6. 73. Aug. ser. 18. de ver. b. A. post. se

se les haze muy larga la Missa
de media hora. Iuntad à estas
culpas, las q̃ dize el Padre Sal-
merò, acompañan este abuso:
la vanagloria, la superfluidad,
la impudicia, la prouocaciõ
à luxuria, el desprecio del pro-
ximo, la falta de misericordia
con los pobres, el desperdicio
del tiempo, y la sordera à las
inspiraciones de Dios, y voces
de sus Ministros. O luyzio de
Dios, y lo que has de descu-
brir!

*Salmer
vb. sup.*

35 Como Templos adorna-
dos, dixo el Real Profeta, que
eran semejãtes mugeres: *Filia
eorũ composita, circum ornata, vt
in Spe- cul. Hiero. Symm. Treuet Lorin. in Ps. 143.*
similitudo Templi. San Agustín
leyò con otros: *Quasi angeli
ornati.* Como los angulos, ò
porticos adornados Vereis en
vna fiesta, que cubren los por-
ticos de juncia, para que no se
vea el lodo, y costras, que tie-
nen; pero passa la fiesta: qui-
tase la juncia, y descubre el
lodo, que auia. Ahora ay juncia
de razones frivolas, adulacio-
nes, y excusas aparentes para
los trages; mas passará la fies-
ta: se quitará la juncia el dia
del juyzio, y vereis las culpas,
q̃ oculta vuestra profanidad.
Pero sigamos la Vulgata: *Vt
similitudo Templi.* Llama Dauid
Templos adornados à las mu-
geres profanamente vestidas,
porque quieren competir, y
aun exceder à los Templos Sa-
grados en sus adornos? Dixo lo

Simil.

el Docto Lotino *Qui amalecur, Lorin. aquet, vinoat etiam eum, qui sa in Ps. cris locis, ac rebus debetur.* No
es esta pequeña confusion de
pechos Catolicos; pero mas.
Las llama Templos, porq̃ son
como los de Egipto, que cie-
nen por defuera mucho ador-
no; y adoran adentro serpien-
tes, cocodrilos, y otras sabandi-
jas: Deziãlo Clemente Alexã-
drino: Veis à la soberbia, em-
bidia, y demàs vicios que ocul-
tan estos indecentes retablos
de la torpeza. Notad aora: No
aueis reparado, que quando vn
Tèplo està vestido de tapize-
rias, y sedas, no se oye tanto
la voz del Predicador: Porque
es: Porque se comen las colga-
duras la voz. O voces de Dios,
y voces de sus Ministros! Ha-
bla Dios, y en su nombre los
Predicadores, reprehendien-
do los vicios, y los abusos; y
vemos tan poca enmienda. En
que irà esto? En que se comen
la voz las colgaduras: en que
el desordenado afecto de las
galas no dexa herir los coraço-
nes con la verdad: *Vt similitudo
Templi.* En que la atencion à
vèr, y à ser vistã tiene ocupa-
da toda el alma; y assi no han
bastado auisos, inspiraciones,
trabajos, calamidades, y Ser-
mõnes, para reformar los tra-
ges. Es pequeño daño este? En
el juyzio lo vereis con todas
sus consecuencias.

36 Y si os parecen pequeñas,
y

Hiero. in Re- gul. ad Mona- ch. Cle- m. Ale- x. 2. pedag. c. 12. l. 3. c. 2. Simili. Chryf. hom. 33 in 2. The sal

y leues estas culpas : de quantas mayores seràn testigos las conciencias en el dia del Iuyzio ? Quantos penamientos torpes: Quantos tocamientos impuros se veràn aquel dia, originados, y fomentados con el calor de este abuso ? Quantas, porque no les faltasse la gala, se desnudaron de la verguença, y vendieron su honestidad ? Ya leemos, que San Ion quitò la vida à treinta hombres, para tener vestidos que dar à sus combidados, que descifraron el enigma : *Percussit triginta viros, quorum ablatas vestes dedit ijs, qui problema soluerunt*; pero eran Filisteos, enemigos de Dios, y los matò impellido de diuino espíritu, como dize el Abulense. Mas, que aya muger, que robe (diganlo los telares, y los ingenios de la seda) y quite à sus proximos la vida de su alma, y à si misma, porque no le falte vestido à su vanidad insolète: que impulso, sino diabolico, la mueue à tan inhumana crueldad? Que cuenta le espera de tantos robos, y espirituales muertes? Pero no salgamos aun de dentro de su casa. Quantas obligan à sus padres, ò maridos, à que busquen por medios illicitos, lo que hà menester, para conservar su fausto? *Et vt hæc possint suppetere* (dixo el Padre Salmeron) *multæ usuræ admittuntur, &c.* Repatò

Iudic. 14.
Abul. ibi. 9.
16.

Salm. ro. 15.
disp. 9.
in 1.
Tim. 2

San Vic ente Ferrer en el diferente modo de escusarse de aquellos tres combidados à la cena de la Bienaveturança. El primero dixo, que auia cõprado vna heredad, y iba à verla: el següdo, que auia comprado cinco yuntas, y iba à probarlas; y así rogauan, que les admitiesen su escusa: *Rogo te habe me excusatum*; pero el tercero dixo, que se auia casado, y q̄ por esso no podia ir al combate: *Vxorem duxi, & ideo non possum venire*. No reparais: Los dos primeros se escusan con cortesia; mas el vltimo alega impossibilidad: *Ille* (dize San Vicente) *allegat impossibilitatem*. Porque se casò, juzga impossible salvarse? Que queris? Responde el Santo: No està la impossibilidad de parte del Matrimonio; que antes se instituyò para medio de la salvacion de muchos; pero al ver aquel hombre, que se casò, que para mantener las vanidades de su muger, ha de caer en muchos pecados: tiene por impossible su salvacion, porque la vanidad de su muger lo impossibilita: *Et ideo non possum venire*. San Vicente: *Quia modo Vinc: vxores impediunt viros, nec possint Ferrer. ire ad conuiuium paradisi. Que serm. 2 maldades no cometè muchos Dom. 2 maridos en sus oficios, y tratos, porque no descaezcan las visitas, las alhajas, las galas, y adornos de sus mugeres? Todas,*

Luc. 14.

das, y sus consecuencias seràn cargo para estas en el Iuyzio, como originadas de su vanidad profana: *In die hostiæ Domini visitabo.*
37 Pues qual serà el de las cõsequencias de culpas, y de daños, que se siguen en las hijas de imitar à sus madres en este abuso desordenado: *Pessimum 15. disp. matris ad filias, & alias mulier. 9. in 1. res transfusum exemplū*, dixo el Tim. 2. Docto Salmeron. Tienes hija? dize San Chriostomo: *Filiolam habes*: Pues advierte, no le venga à su alma algun daño por tu culpa: *Vide, ne dani quicquam capiat*. Repara, que tu hija se vestirà como te vistieres; y serà profana, si le dieres exemplo de profanidad: *Solent enim filiola ad rationem educationis cõponi, & mores imitari maternos*. Pues, que cuenta daràs de las culpas, q̄ cometiere tu hija, y de las que otros, y otras cometieren por su ocasion? Y que castigo te espera, porque no solo diste à tu hija el mal exemplo; sino, porque tu misma le hiziste, y le vestiste el trage escandaloso? No sè si diga, q̄ tuvo su merecido Iacob; en el dolor, q̄ tuvo de la muerte imaginada de Ioseph su hijo; y aun, en que le quisiesen sus hermanos quitar la vida, y le vendiesen. Seria, porque lo amaua más, que à los otros? Por esso, y porque le hizo vn vestido muy precioso: *Fecitque*

Salm. ro. 15. disp. 9. in 1. Tim. 2. Chryf. ho. 10. in Epist. ad Colos.

Gen. 37

ei tunicam yolimitam. Oidme el fundamento. Porque perdiò Esau, la bendicion, y mayorazgo? Porque Rebeca vistió à Iacob de los vestidos ricos de Esau, para que se la ganasse: *Vestibus Esau valde bonis induit Gen. 27 eum*. Luego si Esau no tuuiera vestidos ricos, no se disfragara Iacob con ellos, para quitarle el mayorazgo. Es así. Pues que sepa Iacob, lo que costò à su hermano tener vestidos preciosos, y ponga à Ioseph en riesgo semejante, haziendole otro vestido: muy merecido tiene el dolor de imaginarle muerto de vna fiera, y que le aborrezcan, y vendan sus hermanos. O madres Christianas! No imaginadas muertes, sino muertes verdaderas de sus almas, incurren vuestras hijas, à manos de la fiera cruel de la luxuria, porq̄ vosotras las criasteis vanas, soberbias, y profanamente vestidas. Dad cuenta de todos sus pecados, y de todos los que otras, y otros cometen, y cometeràn por su ocasion. Diga vuestro castigo aquella seõora noble, llamada Pretextata, à quien (como refiere S. Geronimo) le anunció vn Angel su muerte, y condenacion eterna, por auer enrizado, y aliñado el pelo à la donzella Eustochio: *Finito mense quarto ad inferna deducris, quia mundano more puellam ornasti*. Semejate infierno os aguarda por

Hieron. Epist. 4. ad Let. Lorin. in Psal. 143. La. quinto ad inferna deducris, quia mundano more puellam ornasti tus, pro